

el dho<sup>do</sup> ha<sup>va</sup> respondido al fiel del matadero reser-  
vaba segunda orden y que a su consecuencia ha<sup>va</sup> negado  
la s<sup>u</sup>edula para el pane al ganado de dha especie a lo que se  
religendado el 3<sup>o</sup> Sindico Perrenero por su oficio y be-  
neficio el comun ha<sup>va</sup> pasado sus oficios con el dho  
dho<sup>do</sup> quien le ha<sup>va</sup> respondido le despachare la c<sup>u</sup>id sus  
Comisarios para tratar y confexia en el asunto, y respecto  
a ser este procedim<sup>to</sup> bien extraño contra la misma  
orden y el beneficio de los Sobres que esperaban con exa-  
morido se minorare el subido precio q<sup>e</sup> tienen las demas  
Carnes dando lugar a que se pasasen los tres meses a la  
Granda como ya ha<sup>va</sup> pasado uno y se iba siguiendo  
otto alterando los animos tambien de la mucha tropa  
que se guardel en esta dho<sup>ci</sup> acordaron que dho<sup>do</sup>  
por su oficio acompañado al 3<sup>o</sup> Procurador G<sup>ral</sup> a  
nombre de la dho<sup>ci</sup> con testimonio a la orden de este  
acuerdo y del antecedente de cuenta y representent<sup>e</sup>  
a dho<sup>do</sup> Directores lo que tengan por conveniente al  
remedio de este particular y así lo acordaron  
se concluo este capítulo que firmaron loy fee

*De la Cruz* *Leonez* *Mir* *Arcon*  
*Montalvan*  
*Francisco*  
*Joseph Perez*  
*3<sup>o</sup> Menduza*

En la dho<sup>ci</sup> de dho<sup>do</sup> a quatro de Julio de mil setecientos  
setenta y siete se juntaron a consejo los 3<sup>os</sup> dho<sup>do</sup> Justicia y C<sup>o</sup>  
gimientos de ella en la sala que acostumbra para tratar y

